

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7099** *HOTELES MARINA D'OR, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 7 diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social sito en Oropesa del Mar (Castellón), Calle L'Antina n.º 3, 2.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la suscripción y/o adhesión por la Sociedad a los Documentos de la Operación de reestructuración de deuda.

Segundo.- Aprobación del otorgamiento por la Sociedad de cualesquiera garantías en relación con los Documentos de la Operación.

Tercero.- Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Introducción del artículo 9 bis de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Sexto.- Aumento del capital social por compensación de créditos mediante creación de nuevas participaciones, sujeto a condición.

Séptimo.- Autorización de la opción de compra y venta sobre participaciones sociales.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al finalizar la misma.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documentos.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los socios, a tenor de lo dispuesto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el informe del Administrador Único en relación al aumento de capital, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Oropesa del Mar (Castellón), 16 de noviembre de 2020.- El Administrador único Gestión Cartera Castellón, S.L, Jesús Ger García.

ID: A200057320-1